

RODAMIENTOS JULIO, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454 202° y 153°

DR. ALEXIS RAMÓN PARRA HERNÁNDEZ, Registrador Mercantil Primero del Estado

Trujillo

CERTIFICA

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo: 20 - A RMPET. Número: 56 del año 2012**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-5650

ESTE FOLIO PERTENECE A:

RODAMIENTOS JULIO, C.A

Número de expediente: **454-5650**

CIUDADANO REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO.- Su Despacho.- Yo, CARLOS LUIS LINARES PAREDES, Venezolano mayor de edad, soltero y titular de la cédula de Identidad N° 14.149.636, domiciliado en la Ciudad de Valera Estado. Trujillo. debidamente facultado en la **RODAMIENTOS JULIO, C.A** acta de asamblea Extraordinaria de la Empresa Mercantil "**RODAMIENTOS JULIO, C.A.**" registrada en fecha 22/03/2011, bajo el N° 30, tomo 8-A RMPET, asistido este acto por la Abogada PATRICIA HERNÁNDEZ PERDOMO., Venezolana mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 15.953.533 inscrita en el Inpreabogado bajo el N° 117.527, ante usted con el debido respeto acudo para exponer Solicito a su digno despacho se sirva registrar la presente Acta Extraordinaria de la empresa antes mencionada, dando así cumplimiento a lo estipulado en el código de comercio vigente. Del mismo modo solicito a los fines de su publicación se sirva expedir copia certificada de la misma y del auto que la provea.- A los fines legales consiguientes. Es justicia en Valera a la fecha da la nota de su presentación. REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 202° y 153° Municipio Valera, 27 de Junio del Año 2012 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado PATRICIA CAROLINA HERNÁNDEZ PERDOMO IPSA N.: 117527, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 56, TOMO-20-A RMPET. Derechos pagados BS: 217,80 Según Planilla RM No. 45400052664, Banco No. 55719 Por BS 4.644,00. La identificación se efectuó así: CARLOS LUIS LINARES PAREDES, C.I: V-14.149.636. Abogado Revisor: IRENE MARIA VANDER LINDER DE HERNÁNDEZ Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo DR. ALEXIS RAMÓN PARRA HERNÁNDEZ ESTA PÁGINA PERTENECE A: **RODAMIENTOS JULIO, C.A** Número de expediente: 454-5650 MOD ACTA EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "**RODAMIENTOS JULIO, C.A.**" "En Valera dieciséis (16) de mayo de 2012, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) Reunidos en la sede social de la empresa, ubicada en la AVENIDA 12 ENTRE CALLE 4 Y 5 MULTICENTRO ALCE LOCAL N° 7 MUNICIPIO VALERA ESTADO TRUJILLO, los accionistas, JULIO RAMÓN RIVAS GAMBOA, Venezolano, mayor de edad, Soltero, titular de la cédula de identidad N° V-9.170.218, domiciliado en la ciudad de Valera Estado Trujillo y MARIA TERESA CAICEDO CALDERON, Venezolana, Mayor de edad, Divorciada, titular del titular de la cédula N° 7.397.204, domiciliada en la ciudad de Valera Estado Trujillo, quienes en conjunto son propietarias del cien por ciento (100%) de las acciones que conforman el capital social de la precitada Compañía Anónima, por lo que se prescinde de la convocatoria previa a la

cual hace referencia el Acta Constitutiva Estatutaria y el Código de Comercio; estando presente la totalidad de los socios se declara la misma Legalmente constituida para deliberar sobre los siguientes puntos: PRIMER PUNTO: Cambio de domicilio y en consecuencia modificación de la cláusula segunda de los estatutos sociales SEGUNDO PUNTO: Aumento de capital de Cincuenta mil Bolívares (Bs. 50.000,00) a Quinientos mil Bolívares (Bs. 500.000,00) y en consecuencia, modificación de la cláusula cuarta de los estatutos sociales. Seguidamente se entró a deliberar el PRIMER PUNTO: Cambio de domicilio y en consecuencia modificación de la cláusula segunda de los estatutos sociales; por lo que por unanimidad de los socios se acuerda el cambio de domicilio de la empresa de la avenida 12 entre calle 4 Y 5 Multicentro alce local N° 7 Municipio Valera Estado Trujillo, a la calle 4, entre avenidas 12 y 13, Local N° 2, Multicentro Alce, Planta Baja, Municipio Valera, Estado Trujillo, quedando en consecuencia modificada la cláusula segunda de los estatutos sociales de la empresa de la siguiente manera: "SEGUNDA, El domicilio fiscal de la empresa será a la calle 4, entre avenidas 12 y 13, Local N° 2, Multicentro Alce, Planta Baja, Municipio Valera, Estado Trujillo, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas en todo el territorio nacional y fuera del mismo, la duración de la compañía será de cincuenta (50) años a partir de la inserción de dicho documento, y a juicio de la Asamblea General de Accionistas.". Habiendo sido aprobado el primer punto se procedió a dar discusión al SEGUNDO PUNTO de la agenda, relacionado con el aumento del capital social de la empresa de CINCUENTA MIL BOLIVARES (BS. 50.000,00) A QUINIENTOS MIL BOLIVARES (BS. 600.000,00) y modificación de la cláusula cuarta de los estatutos sociales, por lo que se aprobó este punto por unanimidad de los socios, razón por la cual se procedió a emitir CUATROCIENTOS CINCUENTA ACCIONES (460) nuevas acciones nominativas convertibles al portador a razón de MIL BOLIVARES (Bs. 1.000,00) cada una, quedando el capital social de la empresa distribuido de la siguiente manera: El socio JULIO RAMÓN RIVAS GAMBOA, antes identificado, ha suscrito y pagado la totalidad de CUATROCIENTAS CINCO (405) nuevas acciones a razón de MIL BOLIVARES (Bs. 1.000,00), cada una, para un monto total de CUATROCIENTOS CINCO MIL BOLIVARES (Bs. 405.000,00), y la socia MARIA TERESA CAICEDO CALDERON, antes identificada, ha suscrito y pagado en su totalidad la cantidad de CUARENTA Y CINCO (45) nuevas acciones, a razón de MIL BOLIVARES, (Bs. 1.000,00) cada una para un monto total de CUARENTA Y CINCO MIL BOLIVARES (Bs.45.000,00); quedando en consecuencia modificada la cláusula cuarta de los estatutos sociales de la empresa de la siguiente manera: "CUARTA: El Capital Social de la Compañía será de QUINIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 500.000,00) dividido en QUINIENTAS ACCIONES (500) acciones nominativas no convertibles al portador a razón de MIL BOLIVARES (Bs. 1.000,00) cada una, dicho capital se encuentra pagado en su totalidad representado de la manera expresada en inventario contable anexo a la presente acta de asamblea extraordinaria (ver anexo). EL SOCIO JULIO RAMÓN RIVAS GAMBOA, antes identificado, ha suscrito y pagado la totalidad de CUATROCIENTAS CINCUENTA (450) acciones a razón de MIL BOLIVARES (Bs. 1.000,00), cada una, para un monto total de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs. 450.000,00), y la socia MARIA TERESA CAICEDO CALDERON antes identificada, ha suscrito y pagado en su totalidad la cantidad de CINCUENTA (50) acciones, a razón de MIL BOLIVARES, (Bs. 1.000,00) cada una para un monto total de CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs.50.000,00)". Concluida la Asamblea y dejándose constancia que los puntos sometidos a consideración resultaron aprobados por unanimidad, consecutivamente se autorizó al ciudadano: CARLOS LUIS LINARES PAREDES, Venezolano, mayor de edad, soltero, domicilio Valera Estado Trujillo, jurídicamente hábil, titular de la cédula de Identidad numero V-14.149.636. para la inscripción ante el Registro Mercantil de la presente Acta y su correspondiente inserción y Publicación. MUNICIPIO VALERA, 27 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE (FDOS.) CARLOS LUIS LINARES PAREDES, DR. ALEXIS RAMÓN PARRA HERNÁNDEZ SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO **454.2012.2.2208** DR. ALEXIS RAMÓN PARRA HERNÁNDEZ Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo